

ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA Y POSTERIOR VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR SBS SEIDOR SL DEL EXPEDIENTE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL SISTEMA DATAWAREHOUSE DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA". CA-19/2021

En Sevilla, el día 28 de enero de 2022, a las 13:30 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del citado contrato.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 7 de diciembre de 2021 y de fecha 26 de enero de 2022.

SE REÚNEN

Presidente suplente: José Antonio González Borrego, Director del Área de Dependencia y Autonomía

Vocalías:

Primera suplente: Esperanza Aparcero Fuentes, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (habilitada por resolución del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de 9 de octubre de 2019).

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Encarnación Álvarez Tripero, Técnico de la Jefatura de Contratación.

Secretario suplente: Eugenio Linares Porras, de la Jefatura de Servicios y Prestaciones económicas, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.

Por el Presidente de la mesa se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida y se indica que el plazo para la presentación de la documentación requerida a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó el día 25 de enero de 2022 a las 19:00 horas. Consultado dicho sistema, consta la presentación dentro de plazo, por parte de SBS SEIDOR, SL.

Se comprueba que ha sido correctamente aportada toda la documentación a que se refiere el apartado 10.5 del pliego, no siendo preciso respecto de ella requerir subsanación de ningún tipo.



En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

ÚNICO.- Que la entidad SBS SEIDOR, SL, ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación se establecen en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación, dando así por concluida la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºB EL PRESIDENTE SUPLENTE

EL SECRETARIO SUPLENTE

Fdo. José Antonio González Borrego

Fdo. Eugenio Linares Porras

